

EX-2021-00421133- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 23 de septiembre de 2021

VISTO:

El EX-2021-00421133- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Lic. Leonardo Lema, D.N.I 30.970.108, para realizar la actualización del sitio web de la asignatura *Taller Lenguaje III y Producción Audiovisual* en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado - PAMEG -2da etapa A- desde el 01 al 31 de agosto de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación previstos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H.C.S.

Que en virtud del tiempo transcurrido corresponde el reconocimiento de los servicios prestados con carácter excepcional y por única vez.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de las tareas de que se trata.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Lic. Leonardo Lema, D.N.I 30.970.108, en la actualización de sitio web de *Taller Lenguaje III y Producción Audiovisual* en el marco del del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado - PAMEG- 2da etapa "A"- desde el 01 al 31 de agosto de 2021 y por un monto total de pesos veinte mil (\$20.000) en concepto de legítimo abono.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios prestados por el Sr. Lema conforme art. 1 de la presente, sea afrontado con recursos provenientes de la Fuente: Fondo en Dependencia – PAMEG-, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económica Financiera

y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 691



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba